



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SOLEDAD- ATLANTICO**

ASUNTO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	EDGARDO EDUARDO DEFORD PEÑA
DEMANDADO	AURELIO COBAS DE AGUAS
RADICACION	2021-00177
FECHA	FEBRERO 7 DE 2023

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora juez el proceso relacionado informándole que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses remite respuesta a orden dada en auto del 7 DE DICIEMBRE DE 2023. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGACARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD DE SOLEDAD Atlántico, febrero siete (7) de dos mil veintitrés (2023).

Visto y constatado el anterior informe secretarial, observando el despacho que mediante auto de 7 de diciembre de 2023 se ordenó:

"Citar al señor AURELIO COBA DE AGUAS para el día 20 de diciembre de 2022, hora 10:00 am en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses - Laboratorio de Grafología y documentología en la ciudad de Barranquilla, con el fin de determinar a través de perito adscrito a esa dependencia, si la firma que aparece en la letra de cambio de 7 de febrero de 2018 es suya (del demandado AURELIO COBAS DE AGUAS), y si las demás anotaciones manuscritas que presenta el título valor corresponden al demandado. Además, identificar y determinar, si la firma estampada en la letra de cambio, objeto del presente proceso, es fotostática y/o mecánica".

Sin embargo el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses mediante oficio 817 GRCIF DRNT 2022 del 21-12-2022 informa que el señor AURELIO COBAS DE AGUAS, hizo presencia el día martes 20 de diciembre 2022, a las 10 am, en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, para llevar a cabo la recolección de las muestras manuscritas patrones de referencias en presencia de las partes interesadas en el proceso, solicitud realizada con anterioridad por la parte demandante. Una vez dispuestos para dicha diligencia, no fue posible la recolección de las muestras; ya que la parte demandante no hizo presencia"

Conforme a lo señalado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y en procura de garantizar el debido proceso este juzgado ordenará **fijar nueva fecha POR ULTIMA VEZ para realización de la diligencia de toma de muestras manuscriturales al demandado AURELIO COBA DE AGUAS**

Por lo anterior se ordenará citar al señor AURELIO COBA DE AGUAS para el día veintinueve (29) de marzo de 2023, hora 10:00 am en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- laboratorio de Grafología y documentología en la ciudad de Barranquilla con el fin de determinar a través de perito adscrito a esa dependencia, si la firma que aparece en la letra de cambio de 7 de febrero de 2018 es suya (del demandado AURELIO COBAS DE AGUAS), y si las demás anotaciones manuscritas que presenta el título valor corresponden al demandado. Además, identificar y determinar, si la firma estampada en la letra de cambio, objeto del presente proceso, es fotostática y/o mecánica

Para la cual deberá, según instrucciones dadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

1. Aportar el día de la diligencia documentos suscritos en épocas recientes a la de suscripción del título valor - letra de cambio de 7 de febrero de 2018. Un mínimo de 10 documentos. Originales
2. Asistir en lo posible en compañía de su apoderado
3. Así mismo la parte demandante EDGARDO EDUARDO DEFORD PEÑA y/o su apoderado, para el día de la diligencia toma de muestras, podrán asistir.
4. **En caso de no asistir la parte demandante o su apoderado, la diligencia se llevará a cabo sin la presencia de estos.**

Se advierte que en fecha 10 de agosto de 2022 este juzgado allegó título valor al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, debidamente embalado y rotulado, permaneciendo a la fecha en esa dependencia.

En mérito delo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. Citar al señor AURELIO COBA DE AGUAS para el día veintidós (22) de febrero de 2023, hora 10:00 am en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses- laboratorio de Grafología y documentología en la ciudad de Barranquilla con el fin de determinar a través de perito adscrito a esa dependencia, si la firma que aparece en la letra de cambio de 7 de febrero de 2018 es suya (del demandado AURELIO COBAS DE AGUAS), y si las demás anotaciones manuscritas que presenta el título valor corresponden al demandado. Además, identificar y determinar, si la firma estampada en la letra de cambio, objeto del presente proceso, es fotostática y/o mecánica
2. Para la cual deberá, según instrucciones dadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
 - Aportar el día de la diligencia documentos suscritos en épocas recientes a la de suscripción del título valor - letra de cambio de 7 de febrero de 2018. Un mínimo de 10 documentos. Originales
 - Consignar previamente el valor correspondiente en la cuenta del Instituto de Medicina Legal
 - Asistir en lo posible en compañía de su apoderado
 - **Así mismo la parte demandante EDGARDO EDUARDO DEFORD PEÑA y/o su apoderado, para el día de la diligencia toma de muestras, podrán asistir , en caso de no asistir la diligencia se llevara a cabo sin la presencia de estos**
3. Se advierte que en fecha 10 de agosto de 2022 este juzgado allegó título valor a la mencionada entidad, debidamente embalado y rotulado, permaneciendo a la fecha en esa dependencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Angela Ines Pantoja Polo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f025395368936944763db79e9dd3f88735d8441cdaa1219911b5b01033d88e9**

Documento generado en 07/02/2023 01:33:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO ANTERIOR

POR ESTADO ELECTONICO No. **011**

SOLEDAD, **FEBRERO 8 DE 2023**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', written in a cursive style.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO